

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN N°: 099/26

24 de abril de 2026

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Docente inicio de la carrera de Tecnólogo Informático San José para el área de Programación por 12 horas semanales.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por el/la Docente Encargado con funciones de Gestión Tecnólogo Informático San José en memorando de fecha 25/03/2026, surge la necesidad de la contratación de un Docente inicio para el área de Programación de la carrera de Tecnólogo Informático San José.

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDC) delegó en Departamento de Tecnologías de la Información, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDC y con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal docente y la designación de los miembros de los tribunales que entiendan en los concursos referidos;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación (CGAI) en sesión de fecha 24 de abril de 2026;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación

de un Docente inicio para el área de Programación de la carrera de Tecnólogo Informático San José por 12 horas semanales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar el TDR para el llamado de un Docente inicio para el área de Programación de la carrera de Tecnólogo Informático San José por 12 horas semanales, que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a Dr. Ing. Matias Richart, Mg. Ing. Silvia Belvisi, Prof. Gabriela Castro y como suplente, Ing. Cristian Bauza (UTEC)

3º. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.



Dra. Viviane Todt

La Universidad Tecnológica (UTEC), es una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación.

UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

Según el acuerdo celebrado entre UTEC, CETP-UTU/ANEP y UDELAR respecto a las carreras de Tecnólogos compartidas, se ha previsto que a partir del 1° de marzo de 2018, UTEC asuma la gestión administrativa de las instancias de la Carrera dictadas en las sedes del interior del país, contratando al personal que estuviere afectado a las mismas, con el objetivo de lograr formaciones más amplias y flexibles.

TECNÓLOGO EN INFORMÁTICA (Sede San José)

UTEC realiza el presente llamado a Docente de Inicio en el área que se describe a continuación, la cual se brinda en el Instituto Tecnológico Regional Centro-Sur, en la ciudad de San José de Mayo.

TISJ 1/26

Docente de Inicio, Área: Programación

UNIDADES CURRICULARES:

Principios de Programación

Estructura de Datos y Algoritmos

Programación Avanzada

Programación de Aplicaciones

Talleres de Tercer Año

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

La Programación es la materia técnica básica de la carrera de Tecnólogo en Informática y tiene influencia en casi todas las áreas de la computación.

El rol de la Programación en una carrera de este tipo es multidimensional, ya que a lo largo de la carrera se estudian, construyen y modifican programas, por lo que es fundamental el desarrollo de la destreza en programación lo más tempranamente posible en la carrera.

El objetivo esencial de esta materia es lograr que un Tecnólogo en Informática tenga dominio solvente de varios lenguajes y ambientes de programación actualizados, conocimiento de distintos paradigmas de programación, capacidad de diseño de estructuras de datos y algoritmos y nociones básicas de evaluación de los mismos.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES

Principios de Programación (semestre 1)

El objetivo de la asignatura es aprender los conceptos fundamentales de la programación, según el paradigma de la programación imperativa, abordando la resolución de problemas mediante el uso de algoritmos y manejo de estructuras de datos, aprendiendo a utilizar los conceptos de abstracción de operaciones y de datos.

La asignatura servirá para la nivelación de los estudiantes que ingresen desde el Bachillerato Diversificado.

Estructuras de datos y Algoritmos (semestre 2)

El objetivo de la asignatura es aprender a realizar programas de tamaño medio, partiendo de diseños apropiados, aplicando los conceptos de módulo de programa y tipos abstractos de datos.

El estudiante aprenderá a trabajar con abstracciones de datos básicas (listas generales, colas, pilas, árboles binarios).

Se introducirá al estudiante al análisis de algoritmos.

El estudiante logrará un dominio completo del lenguaje C/C++ (sin manejo de clases y objetos), para lo cual se lo incentivará a investigar y utilizar funciones de biblioteca (cadenas, entrada/salida, archivos, etc.)

Programación Avanzada (semestre 3)

El objetivo de la asignatura es introducir elementos necesarios para la construcción de sistemas de software de mediano y gran porte, aplicando para ello el paradigma de desarrollo denominado orientación a objetos. Particularmente, la asignatura se enfocará en:

- Dar a conocer herramientas para el análisis y diseño de sistemas orientados a objetos basadas en el lenguaje de modelado UML.
- Presentar una metodología básica para el uso de dichas herramientas.
- Dominar las construcciones de la orientación a objetos en el lenguaje C++.
- Adquirir experiencia en el desarrollo de un sistema completamente funcional.

Programación de Aplicaciones (semestre 4)

El objetivo de la asignatura es integrar conocimientos adquiridos en asignaturas previas de programación y base de datos para la construcción de sistemas de software de mediano y gran porte, aplicando conceptos de la orientación a objetos. Particularmente, la asignatura se enfocará en:

- Profundizar en el uso de herramientas conceptuales para el análisis y diseño de sistemas orientados a objetos.
- Aplicar una metodología básica para el uso de dichas herramientas.
- Poner en evidencia problemas que surgen en la construcción de sistemas de software y plantear herramientas para su solución.
- Introducir Java como lenguaje de programación.

Talleres de 3er. Año

En el tercer año de la carrera se dictan distintos talleres tecnológicos enfocados en múltiples tecnologías, estos talleres forman al estudiante en tecnologías como .NET, JAVA EE, PHP, etc. y son fundamentales en la formación de los estudiantes.

PROPÓSITO DEL LLAMADO

Contratación de 1 (un) Docente de Inicio que colabore en la impartición de las unidades curriculares, el desarrollo de talleres, la actividad en laboratorios y/o las prácticas en campo del área descrita.

Si bien las principales tareas del cargo se centrarán en las unidades curriculares mencionadas en el punto anterior, dependiendo de las necesidades de la carrera, se le podrá solicitar colaborar en tareas docentes relacionadas con otras unidades curriculares del área de “Programación”.

El o la postulante deberá enviar sus antecedentes acompañado de una propuesta resumida de cómo abordaría la actividad docente para esta área (no más de una carilla). El objetivo con la propuesta de abordaje académico es presentar brevemente un documento, en el cual se describa cómo se realizará las tareas de docencia vinculadas al rol. Esto puede incluir, metodologías de aprendizaje a aplicar, evaluación, forma de transmisión del conocimiento al estudiantado, actividades extracurriculares, etc.

FUNCIONES Y TAREAS

- **Docencia**
 - Colaborar con el/los curso/s en las tareas relacionadas con la docencia presencial y a distancia.
 - Colaborar en las actividades de planificación académica en el/los curso/s y la revisión continua de sus contenidos, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Coordinación de la Carrera.
 - Participar en actividades de perfeccionamiento docente, tanto específicas como generales, que la Institución considere pertinentes, asociadas al cumplimiento de sus funciones docentes.
 - Asistir en la sistematización de la experiencia docente respecto de las buenas prácticas y lecciones aprendidas que surjan de la misma.
 - Realizar actividades de tutoría, participar de actividades de revisión y/o ajustes de contenidos del curso, interactuar y colaborar de forma continua con la Coordinación de la carrera.
 - Interactuar técnicamente con los docentes del equipo a fin de visualizar la transversalidad de los conceptos de los cursos, a través de contenidos, actividades para estudiantes u otras actividades que contribuyan a la mejor comprensión de los temas.
 - Dar asistencia presencial y remota en laboratorio en las áreas mencionadas.

- Asistir al docente que se encuentra a cargo del curso en las tareas relacionadas con el dictado presencial y a distancia.
- Se propenderá a realizar actividades de vinculación con el medio e investigación e innovación, las cuales podrán comprender:
 - Podrá colaborar en la vinculación con actores del medio, tanto del sector productivo, académico y social, para potenciar la integración de la Carrera en línea con la estrategia institucional.
 - Colaborar con la Coordinación de la Carrera en proyectos de I+D+i, así como en en la búsqueda de la participación conjunta de actores claves del medio local, nacional e internacional.
 - Podrá colaborar en proyectos de I+D+i.

Asimismo, el docente deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección de la Carrera, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

SUPERVISIÓN

El cargo no implica supervisión directa de otros cargos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Egresado con título de formación terciaria no universitaria o universitaria (carreras de 3 o más años de duración), o estudiante avanzado (75% de la totalidad de créditos) en el área de conocimiento.

Se valorará:

- Formación en otras áreas afines

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el título y demás constancias que acrediten la formación.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Se valorará:

- Experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria y/o universitaria.
- Experiencia de trabajo reciente en empresas de TI (privado o público) a nivel nacional en el área requerida.
- Trabajo en tutoría de cursos de tecnologías de la información.

- Experiencia laboral en otras áreas afines.

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

Excluyente

- C/C++
- JAVA / JAVA EE
- Programación Orientada a Objetos
- Estructura de Datos y Algoritmos
- Cálculos de eficiencia de algoritmos (fundamentos matemáticos)
- UML
- Matemática Discreta y Lógica

Se valorará

- Conocimientos en otras tecnologías de desarrollo de software
- Conocimientos de bases de datos, en particular PostgreSQL

RESIDENCIA

- Se valorará residencia actual en la ciudad de: San José de Mayo o en localidades cercanas.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación al cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA

- Dependerá académicamente del Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera Tecnólogo en Informática sede San José.
- En lo administrativo dependerá del/la Director/a del ITR al que esté adscrito o asignado.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en ciudad de San José de Mayo o en localidades cercanas.

- 12 horas semanales.
- Remuneración: \$ 25.506 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Contrato anual con posibilidad de renovación en función del cumplimiento de los objetivos del puesto.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Estudio de Méritos (mínimo 20 puntos y máximo de 40 puntos)

- Formación académica, conocimientos, residencia y experiencia requeridos.

ETAPA 2 - Entrevista con el tribunal (mínimo 25 puntos y máximo de 45 puntos)

- Entrevista para evaluar:
- Temas generales vinculados al área, motivos de postulación, conocimiento de la institución, experiencia docente, entre otros.
- Defensa de la propuesta de abordaje académico

ETAPA 3 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

- Evaluación psicolaboral y entrevista con psicólogo

DISPOSICIONES VARIAS

- Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el o la candidata necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado
- Será necesario obtener el puntaje mínimo especificado para cada etapa a efectos de ser considerado en la siguiente, quienes no lo obtengan dejarán de formar parte del proceso de selección.
- En caso de empate en el puntaje total obtenido por las personas, las mismas serán ordenadas en el orden de prelación de acuerdo a quien haya obtenido mayor puntaje en la Etapa 2 de entrevista. En caso que hubiere empate también en la etapa 2 se ordenarán de acuerdo a quien haya obtenido mayor puntaje en la Etapa 1 de valoración de méritos. En caso que hubiere empate también en la etapa 1 se ordenarán de acuerdo a quien haya obtenido mayor puntaje en la Etapa 3 de evaluación psicotécnica.
- El orden de prelación del llamado tendrá una vigencia de un año a partir de la resolución de aprobación del Consejo Directivo Central.
- Los órdenes de prelación podrán ser utilizados, para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado.

- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado/a.
- En el caso de que el candidato haya mantenido vínculos funcionales anteriores con UTEC, se valorarán los antecedentes.
- UTEC se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.

CONDICIONES DE INGRESO

- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Se deberán contar con disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Carrera.
- Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- A partir del ingreso, la persona se registrará por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.
- Teniendo presente las categorías docentes definidas en el Estatuto del funcionario docente de UTEC, no es posible desempeñar dos categorías diferentes en forma simultánea, dentro de una misma área o UC.
- En caso de ser ciudadano extranjero, la realización de los trámites requeridos por el Estado uruguayo será responsabilidad del candidato.
- Quien ingrese al cargo y sea extranjero deberá presentar los títulos que acrediten su formación, legalizados o apostillados en Uruguay.